Jáltipan

Los pasivos ecológicos y la lucha ambiental contra los molinos de papel

L-M- Bozada Robles
OILWATCH-México

Las ligas de la sal con el petróleo y el azufre se consideraron desde los primeros trabajos exploratorios en busca de hidrocarburos en la Cuenca Salina del Istmo y se remonta a principios de siglo. Con la perforación del pozo Potrerillo I, en 1902, en el domo Jáltipan, prácticamente arrancó la historia del petróleo del sur de Veracruz.

Es entonces cuando "aparece" la figura de W. Pearson cuyo nombre estará, de ahí en adelante, ligado a la construcción del ferrocarril, de los puertos comerciales de Coatzacoalcos y Salina Cruz, la explotación y refinación de hidrocarburos y el sueño modernizador mexicano: EL PROYECTO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

LAS PERCEPCIONES DE LA EXPLOTACIÓN DEL AZUFRE

No obstante que el azufre existente en los casquetes de los domos, se descubrió desde los momentos en que se perforaron los primeros pozos petroleros, su explotación sistemática sólo se inició a mediados de siglo.

Es hasta 1941 que se efectúa ante el Gobierno mexicano la primera petición de concesión de azufre por parte de la Freeport Sulphur Co; otorgándose la primera concesión de explotación a Alfredo Breceda y Manuel Urquidi, quienes hicieron contacto con los hermanos Brady, norteamericanos que habían participado en diversas empresas petroleras y mineras. En un principio, los concesionarios del azufre propusieron la creación de una empresa donde el 50% de las acciones fuese propiedad de los socios mexicanos y el restante 50 % de los norteamericanos.

En 1944 comenzaron los trabajos de exploración, localizándose volúmenes comerciales e iniciandose su explotación, estableciéndose empresas independientes para trabajar cada una de las concesiones: Gulf Sulphur de México en los domos de Jáltipan y Potrerillos, Compañía de Azufre Veracruz (CAVSA) en el domo de Amezquite, localizado en los alrededores de Salinas (Emilio Carranza) y la Compañía Azufrera Mexicana (Mexican Gulf Sulphur) en los yacimientos de San Cristóbal, Municipio de Minatitlán. En la búsqueda de apoyo financiero, los hermanos Brady se contactaron con petroleros tejanos; quienes en 1945 organizan la Pan American Sulphur Co (PASCO), al mismo tiempo que formaban la Azufrera Panamericana S.A. (APSA).

El 2 de junio de 1952 se realiza la constitución de la empresa Terrenos de Jáltipan , S.A. (TEJAL) con capital íntegramente suscrito y pagado por cinco accionistas, todos ellos personas físicas. Pasando posteriormente un porcentaje de las acciones a propiedad de APSA. El análisis de la escritura pública determina que TEJAL es una empresa dedicada fundamentalmente a la administración de bienes inmobiliarios.

Resultado de largas negociaciones, es finalmente hasta el 30 de junio de 1967 que la Azufrera Panamericana, S.A.(APSA) anuncia que el 66% del capital social en poder de la empresa había sido adquiri-

do en un 23% por la iniciativa privada mexicana encabezada por el Banco Nacional de México y el Sr. Issac Besuda y el 43% restante por el Gobierno Federal, a través de la Comisión de Fomento Minero. A tal negociación se le denominó "mexicanización del azufre", la cual consistió en una ventajosa transacción para la empresa, misma que tenía una inversión amortizada equivalente a cerca de 200 millones de pesos, frente a los 618.75 millones de pesos que recibió tan sólo por el 66% de las acciones que puso a la venta. El 34% restante lo conservó la Pan American Sulphur (PASCO) de Houston, Texas, la cual controlaba el mercado del azufre, además de que el personal de la empresa (norteamericano en su mayoría) no sería removido de sus puestos en los cinco años subsecuentes.

Es en esa época que la Cía. Exploradora del Istmo (CEDI), subsidiaria de la Texas Gulf Sulphur Co., transfiere el 33% de sus acciones a la Comisión de Fomento Minero y otra parte igual a inversionistas privados nacionales.

Es hasta 1972 que se logra la mexicanización total de APSA, mediante la adquisición por parte del Estado Mexicano, del 96% de las acciones, quedando el restante 4% en manos del capital privado nacional. En lo referente a
CEDI, ese mismo año se transfiere al Gobierno Mexicano el total del 66% de las acciones que habían puesto en venta anteriormente, conservando la Texas Gulf el 34% restante.

Se puede afirmar que la mexicanización del azufre se consolida formalmente hasta 1980; estableciéndose en ese mismo año un convenio con PEMEX para transferir a las azufreras la comercialización del azufre recuperado de los gases amargos de dicha empresa.

Al inicio de la década de los años noventa, cuando el Gobierno Federal determinó, ante la caída de los precios internacionales del azufre y la inestabilidad que representaba continuar la operación de la Azufrera Panamericana, su desincorporación bajo el esquema de liquidación a través de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiero. En la minuta del 18 de mayo de 1994, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiero determina:

"... autorizar al liquidador de la compañía Exploradora del Istmo, S.A. (CEDI, en liquidación) a transferir a PGPB (Pemex Gas y Petroquímica Básica), a través de la subsidiaria Terrenos para Industrias, S.A. (en liquidación) 1.1 MNP para costear las medidas de aislamiento de los desechos de azufre y carbón que se encuentran en CEDI; que esta misma empresa constituya, a favor de PGPB, un depósito por 5 MNP en la tesorería de la Federación, con los recursos del mencionado certificado especial de la tesorería de la Federación por 55.3 MNP, con el que, a su vez, le pagará PGPB a CEDI por la compra de sus activos, las contingencias ecológicas que se produzcan, en su caso, en un lapso de cinco años, en el entendido de que en el convenio que se suscribe se establecerá que si el depósito no es utilizado en ese periodo pasará a ser propiedad del depositario."

Actualmente FIDELIQ (Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito en Nacional Financiera, S.N.C.) tiene la administración de la Sociedad Terrenos de Jáltipan, S.A. Este encargo deriva del Acuerdo No 94-XXVII-4 del 19 de octubre de 1994 de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiero, con el cual se autorizó la desincorporación de esa empresa para transferir a titulo gratuito sus acciones al Gobierno del Estado de Veracruz.

Durante el periodo de 1995 a 1999, FIDELIQ envió comunicados al Lic. Patricio Chirinos Calero, en relación a la transferencia de Terrenos de Jáltipan, S, A., los cuales no tuvieron respuestas; proponiéndosele actualmente al Lic. Miguel Alemán Velazco, actual Gobernador, la transferencia.

En la actualidad el Presidente Municipal de Jáltipan, Dr. Lucio A. Martínez, ha solicitado al Gobernador del Estado de Veracruz, a través del Secretario de Desarrollo Regional, la aceptación por parte del Gobierno de Veracruz de los Terrenos de Jáltipan, S.A. que no se encuentren contaminados, con la finalidad de poder promover el establecimiento de un Parque Industrial en el Municipio de Jáltipan.

LOS PASIVOS ECOLOGICOS DE LAS AZUFRERAS.

Los activos de los Terrenos de Jáltipan comprenden 497 has en el Municipio de Jáltipan, 125 has en Petapa, 20 has en el Vivero y 197 has en Otapa que hacen un total de 839 has.

En adición se tienen de la ex Azufrera Panamericana 479 has en Coachapa, O.5 has de oficinas administrativas localizadas en Jáltipan y 1.5 has en el Jagüey,

que hacen un total de 481 has. Es conveniente señalar que el predio Coachapa se encuentra bajo Fideicomiso en Nacional Financiera, donde el fideicomisario es APSA, manteniéndose un contrato de arrendamiento de 4 has de este predio a PEMEX. La suma de ambos inmuebles hace un total de 1 320 has.

El predio Jáltipan posee una característica particular dado que a diferencia de los de Coachapa y Otapan, los pozos de extracción y desfogue de azufre que en él se ubican están apagados por completo, además de que la topografía del terreno es de características regulares.

En la que fue el área de producción de azufre en el predio ubicado en Jáltipan, se acumuló material que se extrajo del yacimiento. Esta acumulación se estima en 500,000 toneladas de carbón de azufre. Además de encontrarse residuos de material azufrado diseminado en otras áreas de los terrenos denominados VATS.

El análisis de laboratorio de los residuos de Jáltipan, con base a la NOM-052-ECOL-1993, se pueden considerar como residuos peligrosos.

Por otra parte, los pescadores de la región sufrieron

ANALISIS DEL DESECHO DE AZUFRE DE JÁLTIPAN,VER.1998

COMPONENTE (PROMEDIO)	%	CARACTERÍSTICAS	
AZUFRE	74.25	ESTADO FISICO	Sólido
Cenizas (inorgánicas)	18.78	APARIENCIA	POLVO GRANULADO FINO COLOR NEGRO
MATERIALES VOLATILES	6.97	**CORROSIVIDAD**	**SI**
HUMEDAD	6.77	REACTIVIDAD	NO
		EXPLOSIVIDAD	NO
		INFLAMABILIDAD	**SI**
		Ph (promedio)	1.67 UNIDADES ACIDO

por muchos años, en la época de lluvia, el desbordamiento de agua-mina proveniente de los pozos de extracción de azufre de la industria azufrera CEDI, el cual afectó al río Chiquito, Arroyo Boquiapán y Estero Mosapán, causando masivas mortandades de peces dulceacuícolas como guavinas, pejelagarto, mojarras nativas y jolotes, con el conocimiento pleno de los Directivos de la Empresa Paraestatal, el Gobierno del Estado de Veracruz y de las Autoridades Ambientales de la época (SEDUE) y posteriormente SEMARNAP. Asimismo, las autoridades ambientales de la época nunca establecieron una norma técnica permisible de las descargas de aguas residuales de la industria azufrera.

ANALISIS DE AGUA DEL RÍO CHIQUITO. 1989

Sitio de Muestreo	Ph Unidades	Conductividad	Salinidad Mr/l	Sulfatos Mg/l
Represa 1989 Represa 1990	4.4 4.7	37500	24	1420 1545
Compuerta Del Río	3.9	19000	1	450
Puente del poblado de Boqueapán	5.5	5300	31	67.50
Parámetros Particulares Permisibles Establecidos por SEDUE para CEDI	6.9	100		250

UNIVERSIDAD VERACRUZANA, 1990.

El actual propietario de las instalaciones de CEDI es PEMEX y desde diciembre de 1998 ha reforzado e incrementado la altura del borde de la laguna de contención, por lo que se piensa que este año se evitará el desbordamiento de agua-mina.

El único peligro potencial de afectación ambiental sobre el estero Mosapán provendrá del lavado de la torta de azufre por la lluvia que a través de una serie de arroyos llegan hasta el estero.

UNA LUCHA AMBIENTAL CONTRA MOLINOS DE PAPEL

Para la resolución de la problemática ambiental generada por los pasivos ecológicos de las azufreras, el 21 de noviembre de 1996 la Compañía Ash-Tech de México, S.A., adquiere el compromiso de que sin costo alguno para el Gobierno Federal y FIDELIQ, se instalaría una planta para el procesamiento del montículo de carbón de azufre, el cual daría inicio el 15 de septiembre de 1997 y se concluiría en el 2002.

Asimismo, Ash-Tech estableció una promesa de inversión de 5 millones de dólares y se comprometió a la identificación, manejo, traslado y disposición final del material contaminante, así como a su tratamiento on la aplicación del proceso llamado "Extracción por Solvente Selectivo", que permite separar los residuos con una pureza del 95.5%.

Los antecedentes de la impunidad de FIDELIQ y las autoridades Federales es inmenso; para documentar esta afirmación bastará el siguiente recuento:

- El 29 de junio de 1998 la PROFEPA emitió una resolución en contra del FIDELIQ, imponiéndosele una multa por $ 490 808; y ordenándosele también el cumplimiento de las medidas técnicas encaminadas al saneamiento y restauración de los terrenos.
- El 24, 25 y 26 de marzo de 1998 se suscitó un incendio en la torta de azufre con afectaciones a la comunidad y a los campos agrícolas de los municipios de Minatitlán, Cosoleacaque y Jáltipan, con gastos por $ 39 786, al enfrentar el municipio de Jáltipan la contingencia de apagar el incendio. El director General de Ash-Tech de México, S.A. de C. V. y el Director de FIDELIQ, el 26 de marzo de 1988, se comprometieron mediante convenio escrito, a mantener vigilancia permanente y coadyuvar en este caso FIDELIQ, con la empresa Ash-Tech, para el confinamiento de residuos químicos y de ésta manera evitar la producción de incendios; comprometiéndose por su parte Ash-Tech a confinar en áreas pequeñas los residuos dispersos para controlar cualquier emergencia; de igual modo Ash-Tech, se comprometió a dar aviso inmediato a la Presidencia Municipal, con el fin de que si fuera necesario, se aplicaría el Plan Municipal de Contingencia y Protección Civil.
- El 3 de febrero de 1999 se notificó a la PROFEPA de una mortandad de peces en el Estero Mozapán ubicado en Boquiapán, Municipio de Jáltipan, levantándose una acta de inspección y tomándose muestras de agua y peces muertos para su análisis en la UNAM.
- El 18 de febrero de 1999, la Delegación de PROFEPA practicó una visita de verificación a la empresa Ash-Tech a fin de constatar el cumplimiento de las medidas técnicas ordenadas para la recuperación de los terrenos, comprobándose que todas las recomendaciones anteriores habían sido ignoradas.
- El mayor incendio con afectación al medio ambiente y la evacuación de más de 5000 habitantes de 10 colonias del Municipio de Jáltipan, se inició el 5 de abril de 1999 a las 14:20 hrs. El incendio se propició debido a los trabajos que realizaba una máquina retroexcavadora operada por un trabajador de FIDELIQ quien abría una zanja de la represa de aguas tóxicas, con dirección a los arroyos naturales denominados Chiguipista y Apepecho; y con la fricción de la pala mecánica con los trozos de carbón, se generó el incendio que por lo elevado de la temperatura ambiental que se daba en esos momentos no se apagó rápidamente, teniendo que desplazarse a un sin número de damnificados que resintieron la nube tóxica que se desplazó por las direcciones hacia donde cambio el viento. Los gastos realizados durante el incendio en los terrenos de la ex Azufrera Panamericana los días 5, 6, y 7 de abril de 1999 ascendieron a la cantidad de $46,583.00.
- El municipio de Jáltipan a través de su representante legal en vano trató de realizar una denuncia por Delito Ambiental en la Procuraduría General de la República, donde el agente del Ministerio Público Federal les aconsejo que la denuncia mejor fuera realizada en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Investigador.
- El 22 de abril en una reunión pública a la cual asistieron alrededor de 5000 ciudadanos del medio rural y urbano del municipio de Jáltipan, se estructuró el Comité Ciudadano de Jáltipan constituido por ingenieros jubilados de la exazufrera, abogados, médicos, pescadores, ejidatarios y profesores con la finalidad de realizar junto con el Presidente Municipal el reclamo ante el Gobierno de Veracruz y FIDELIQ de las promesas incumplidas de suministrar los implementos mínimos para prevenir un nuevo incendio de la torta de azufre y promover la restauración de los terrenos de la exazufrera y el pago de las afectaciones materiales a los agricultores. En esta reunión comunitaria participaron las organizaciones no gubernamentales OILWATCH, la Red de Información y Acción Ambiental de Veracruz, Greenpeace de México y el apoyo solidario de un sinnúmero de organizaciones ambientalistas y de derechos humanos internacionales.

El 11 de mayo de 1999 el Secretario de Desarrollo Regional del Estado de Veracruz, el Delegado de SEMARNAP-Veracruz, el Delegado de la PROFEPA-Veracruz, la CNA y el Secretario de la Legislatura del Estado, el Presidente Municipal de Jáltipan y cinco miembros del Comité Ciudadano de Jáltipan, acordaron que la contaminación de los terrenos de la Azufrera Panamericana se analizaría y resolvería en dos vertientes:

Por un lado, se apuntaron una serie soluciones preventivas:

1) La empresa Sistemas Ecológicos Industriales, dos representantes de la PROFEPA, personal del Go-

bierno de Veracruz y el Comité Ciudadano de Jáltipan, analizarían y elaborarían una propuesta técnica para el posible relleno de la torta de azufre que es el principal riesgo de esos terrenos.
2) El Gobierno del estado de Veracruz se comprometió a suministrar de manera permanente una pipa y un tractor para el movimiento de residuos y la prevención de incendios.

Asimismo, el FIDELIQ se comprometió a:

1) Entregar una bomba para agua para la prevención de posibles incendios.
2) Intervenir ante la empresa aseguradora para que liquide de inmediato y directamente a los afectados el monto de los daños causados por la contaminación provocada por el incendio el 5 de abril de 1999.
3) Enviar a la Comisión Nacional del Agua el 14 de mayo de 1999 los estudios y su propuesta técnica de drenes pluviales en los terrenos de la azufrera, marcando copia de ese expediente tanto al Gobierno del Estado de Veracruz como a la Legislatura.

Por otro lado, se consideró la siguiente solución definitiva:

1) El FIDELIQ contrataría los servicios de las empresas Proveduría y Servicios Industriales, S.A. de C. V. y Sistemas Ecológicos Industriales, S.A. de C.V., para realizar los estudios de impacto ambiental, de riesgo, y de caracterización de sitio, incluyendo diseño y remediación, estableciéndose el compromiso improrrogable de entregarlos el 26 de mayo de 1999 en una reunión que se celebraría en la Ciudad de Jáltipan, Ver.

Sin embargo, en la reunión del 26 de mayo de 1999 el FIDELIQ no cumplió con ninguna de las promesas de solución preventivas prometidas y las compañías ambientales señalaron que nunca habían sido contratadas por FIDELIQ y sólo se les había enviado una carta de intención para la realización de los trabajos de riesgo y remediación en los terrenos de la exazufrera. Por otra parte, la representante de la CNA señaló que sólo se le había sido enviado un fax con un presupuesto para la realización de la construcción de los drenes pluviales de la azufrera.

El 20 de junio de 1999, el Comité Ciudadano de Jáltipan marchó por la carretera Trans-ístmica del Golfo, por tercera ocasión, acompañado por los Presidentes Municipales de Jáltipan, Cosoleacaque, Zaragoza, Oteapan y representantes de los Municipios de Minatitlán y Coatzacoalcos, de las organizaciones no gubernamentales OILWATCH y la Red de Información y Acción Ambiental de Veracruz, pidiendo la intervención del Gobernador de Veracruz y de las autoridades encargadas de proteger el Medio Ambiente, a fin de dar una solución definitiva para la remediación de los terrenos contaminados por la torta de azufre.

El 24 de junio de 1999, día de San Juan, por designación presidencial, Juan José Paullada Figueroa fue nombrado Procurador Fiscal de la Federación; después de haber ocupado el cargo de director general del FIDELIQ desde febrero de 1991.

Hoy, unidos, los pobladores del sur de Veracruz y sus autoridades municipales luchan con la esperanza de conseguir que se haga efectiva la procuración de la justicia ambiental y se respete el derecho a la salud, contra los molinos de papel de FIDELIQ.